

**fibratel** Grupo es consciente del alcance que implica su gestión empresarial, trabajo alineado con las necesidades y requerimientos de la sociedad en su conjunto. La Empresa declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra Organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra actuación, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a lo establecido por el Real Decreto-ley 6/2019, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad, así como lo recogido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

fibratel, S.L. asume el compromiso de garantizar la paridad mediante la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades, para lo cual ha promovido la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, conformada, de forma paritaria, de una parte, por las personas designadas por la Dirección de la Empresa y, por otra, por una representación de las personas trabajadoras constituida por los sindicatos más representativos del sector y con la legitimación para formar parte de la Comisión Negociadora del Convenio de aplicación, que han acudido al llamamiento.

Afrontamos la negociación y posterior implementación del Plan de Igualdad como una modernización de nuestro sistema de gestión empresarial que producirá, sin lugar a duda, una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

**fibratel** Grupo asume dicho reto y conduce su esfuerzo diario a través de cuatro vértices,

1. Reconocer los prejuicios y estereotipos de género que descomponer y enfrentar;
2. Escuchar y comprender los desafíos que confrontan las mujeres;
3. Crear alianzas y colaborar con empatía para ayudar a abordar tales desafíos y
4. Modelar este comportamiento, involucrar a las personas de su alrededor y señalar los retos con los que actuar a través de acciones específicas.

Por lo anterior, **fibratel** Grupo asume como principios básicos de su actuación,

1. Fomentar la estabilidad en los puestos de trabajo con contenidos ocupacionales de calidad, garantizando así la mejora continua de las aptitudes profesionales;
2. Respetar los derechos humanos y las personas, la mejora de las condiciones de trabajo y la seguridad laboral, el desarrollo de competencias y destrezas y la igualdad de oportunidades;
3. Desarrollar el compromiso de equidad en el equipo humano de la Organización;
4. Ponderar la diversidad promoviendo la no discriminación entre sus profesionales e
5. Impulsar la diversidad entre mujeres y hombres promoviendo la igualdad de género en cuanto al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional, manifestando el compromiso hacia una Compañía íntegra.

En Madrid, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Luis Carlos Sanz Fernández,

CEO de **fibratel** Grupo